

**Santa Fe, 24 de mayo de 2022**

**VISTO** el Expte. CD. N° 052/2022, caratulado: **Propuesta creación de CETRAM como CENTRO UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de creación del **Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)** como **Centro UTN**, se fundamenta en la evolución del vigente Grupo UTN: **Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad**, aprobado por Res. CS 2352/2014.

Que el mencionado Grupo ha desarrollado actividades de investigación, desarrollo y transferencia en forma ininterrumpida desde su creación, las cuales han sido oportunamente validadas tanto por la Facultad como por la Universidad.

Que la temática central de investigación es de interés relevante para la sociedad, con impacto municipal, regional, provincial y nacional.

Que los docentes-investigadores integrantes del Centro propuesto se encuentran vinculados al Departamento de Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional, y entienden en líneas de investigación afines a la Carrera de Grado "Ingeniería Industrial", potenciando así la integración de actividades, la transferencia de conocimiento a los estudiantes, y el crecimiento colectivo futuro de todos los actores involucrados.

Que analizados los documentos presentados, los antecedentes, la trayectoria y la evolución del Grupo UTN: Grupo Científico de Estudios en Transporte, Accidentología y Movilidad, resulta apropiado su presentación como Centro.

Que, tal como lo establece la Ord. N° 1292/2010: Reglamento para la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, el CETRAM cumple con los requisitos establecidos en dicha norma para su reconocimiento como Centro UTN.

Que se cuenta con los avales del Consejo Departamental de Ingeniería Industrial, y del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad Regional, para la creación del CETRAM como Centro.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología del Consejo Directivo de la Facultad analizó la presentación y avaló la aprobación del CETRAM como Centro.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Avalar la creación del **Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM)** en la Facultad Regional Santa Fe, como Centro UTN.

**ARTÍCULO 2º.-** Avalar al Esp. Ing. Eduardo José Donnet, DNI N° 12.662.019, Docente-Investigador Categoría B (UTN) y Categoría III (SPU), como Director del CETRAM.

**ARTÍCULO 3º.-** Avalar al Esp. Ing. Fernando Javier Imaz, DNI N° 17.009.625, Docente-Investigador Categoría B (UTN) y Categoría III (SPU), como Vicedirector del CETRAM.



**ARTÍCULO 4º.-** Solicitar la aprobación del **Centro CETRAM** por el Consejo Superior de la UTN, con instancias intermedias de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, según lo previsto en la Ord. Nº 1292, de acuerdo a la propuesta que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

## **RESOLUCIÓN Nº 240**

mat
RLL
EJD